

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 189

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LA OBRA DE REMODELACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL "SAMUEL ALEJANDRO LAFONE QUEVEDO" EN LA CIUDAD DE ANDALGALA, DEPARTAMENTO ANDALGALA.-

Fecha: 6 Set. 2022

Hora: 08:49:56.555008



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de septiembre de 2022.-

SEÑOR

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA


ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al Proyecto de Resolución dirigido al P.E.P, para que a través del organismo que corresponda, REALICE LA OBRA DE REMODELACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL "SAMUEL ALEJANDRO LAFONE QUEVEDO" EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ, DEPARTAMENTO ANDALGALÁ.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.


DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENAL. P. PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

Artículo 1.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, REALICE LA OBRA DE REMODELACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL "SAMUEL ALEJANDRO LAFONE QUEVEDO" DE LA CIUDAD DE ANDALGALÀ.

Artículo 2.- DE FORMA. –

DN HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALÀ - CATAMARCA



FUNDAMENTOS

La presente propuesta de Proyecto de Resolución, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda la Remodelación del Museo Arqueológico Provincial "Samuel Alejandro Lafone Quevedo".

La remodelación del Museo Arqueológico "Samuel Alejandro Lafone Quevedo", se debe a que es una Institución sin fines de lucro abierta al público, cuya finalidad consiste en la conservación, estudio, exposición y enseñanza de los objetos que guardan parte de la identidad de nuestro Departamento que culturalmente son importantes para el conocimiento de nuestra historia.

El museo arqueológico fue creado en el año 1.958 por iniciativa del Profesor de Historia Luis Gianoglio y una comisión directiva denominada "Centro Arqueológico Chelemin"; inaugurado el 10 de julio de 1.964.

Las primeras piezas arqueológicas proceden de excavaciones asistemáticas realizadas por docentes y estudiantes; siendo grandes protagonistas en la historia del museo, sus aportes fueron realizados con vista a la formación del mismo; destacando la gentileza del señor Lorenzo Pedersoli, vecino andalgalense donador de una gran colección de objetos arqueológicos, más de ciento cincuenta piezas que significarían la mayor parte del patrimonio de la institución representando un gran legado en la actualidad.

La institución pasó a depender de la Provincia de Catamarca en el año 1.973 por lo que su nombre se transformó en "Museo Arqueológico Provincial".

Desde 1.977 hasta 1.994 se desempeñó como director el Dr. Federico Garzuzi. En su gestión la colección ascendió obteniendo cuatrocientas setenta y seis piezas.

En 1.996 se nombró como director de la institución al arqueólogo Dante Coronel, continuando con la destacada tarea de sus antecesores interviniendo en el traslado del museo al Barrio Juan Domingo Perón. Su incansable tarea por relacionar al museo con la enseñanza formal, la investigación del pasado de Andalgalá y su apasionada búsqueda por la institución logró la donación de mil doscientos libros con la que cuenta la biblioteca del mismo.

El nuevo domicilio, Pérez de Zurita 640 frente a la plaza 9 de Julio, fue acondicionado con la valiosa colaboración de un grupo de adolescentes que intervinieron en la excavación de la propiedad de don Benildo Rojas en el Distrito Potrero.



El nombre definitivo del museo le fue otorgado en el año dos mil cuatro por sanción de ley en la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia.

La propuesta de remodelación del museo surge con el fin de rescatar los bienes patrimoniales en riesgo y toda la información que luego permite su interpretación, adecuando los espacios físicos para venideras propuestas culturales, construcción de valores identitarios en la comunidad que forman parte de una herencia milenaria.

Señor Presidente, Señores Senadores, por lo expuesto, solicito me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto.-

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA